

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19021 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 239/14.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración: 12 de mayo de 2014.
4. Deudor en concurso: D. Francisco López Oñate, DNI 5151537C y de D.ª María Ángeles Martínez Cuartero, DNI 5195045N, ambos con domicilio en calle Melchor de Macanaz, n.º 8, planta 2, de Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: D.ª Pilar Jiménez Mañas, con D.N.I. 75406434-G, domicilio en c/ Vicente Aleixandre, 1 de Almansa, y email pilarjimenez.abogadas@hotmail.com
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del Registro Público Concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 23 de mayo de 2014.- Secretario del Juzgado.

ID: A140028423-1